

Proyecto de eliminación de línea de media tensión en el Marjal y Estanys de Almenara (Castellón)

Relación de bienes y derechos afectados. Término municipal Almenara

Clave: 08.F36.088/2111

Numero de orden	Polígono	Parcela	Subp.	Datos titular	Sup. catastral	Cultivo	Descripción cultivo	Régimen urbanístico	Sup. exprop.	Sup. servi- dumbre
12.0115-001	11	70	a	F.º José Lapuerta Torre (Heredero), C/ Mayor, 11, 12590 Almenara (Castellón).	5.549	NR	Agrios regadío.	Suelo no urbanizable.	0	125
12.0115-002	11	71	-	F.º Eduardo Lapuerta Torre, C/ Mayor, 16, 3.º, 46071 Gandía (Valencia).	2.224	NR	Agrios regadío.	Suelo no urbanizable.	0	549
12.0115-003	11	9016	-	-	186	VT	Vía de comunicación de dominio público	Vía de comunicación	0	37
12.0115-004	11	9012	-	-	10.386	VT	Vía de comunicación de dominio público	Vía de comunicación	0	91
12.0115-005	11	76	-	Bautista Bosch Casado.	7.890	I	Improductivo	Suelo no urbanizable	0	1.671
12.0115-006	19	1	-	Ayuntamiento, C/ Casa Blanca, 56, 12590 Almenara (Castellón)	4.314	E	Pastos	Suelo no urbanizable	0	2
12.0115-007	19	2	-	José Gomis Guerri (Herederos desconocidos).	31.573	I	Improductivo.	Suelo no urbanizable.	0	589
12.0115-008	19	14	-	Diego Fuster Felip, C/ El Plá, 114, 12590 Almenara (Castellón).	8.376	NR	Agrios regadío.	Suelo no urbanizable.	0	1.731
12.0115-009	19	13	a	Germán Sancho y Compañía, S. A., C/ Molino, 65, 12590 Almenara (Castellón)	33.540	NR	Agrios regadío.	Suelo no urbanizable.	0	298
		b	I			Improductivo.	Suelo no urbanizable.	0	39	
		c	NR			Agrios regadío.	Suelo no urbanizable.	0	248	
12.0115-010	19	9.010	-	-	886	VT	Vía de comunicación de dominio público.	Vía de comunicación.	0	35
12.0115-011	19	15	b	Amparo Escribá Ferrando, C/ Mayor, 31, 12549 Bechi (Castellón)	74	I	Improductivo.	Suelo no urbanizable.	0	2
12.0115-012	19	19	-	José Forner Pérez, C/ Mayor, 6, 12590 Almenara (Castellón)	9.347	NR	Agrios regadío.	Suelo no urbanizable.	0	281

20.156/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra embalse de Rialp, camino perimetral al embalse de Rialp por su margen izquierda y accesos a núcleos y fincas, expediente 1, término municipal Tiurana (Lleida).**

Por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 9 de abril de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Tiurana (Lleida), el día 9 de mayo de 2007 en horario de nueve horas treinta minutos a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tiurana (Lleida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro-P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Tiurana (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2007.-La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

20.158/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra embalse de Rialp, camino perimetral al embalse de Rialp por su margen izquierda y accesos a núcleos y fincas, expediente 1, término municipal Bassella (Lleida).**

Por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 9 de abril de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Bassella (Lleida), el día 8 de mayo de 2007 en horario de nueve horas treinta minutos a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bassella (Lleida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro-P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Bassella (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 10 de abril de 2007.-La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

21.055/07. **Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, reconocimiento, en concreto, de utilidad pública y declaración de impacto ambiental de las instalaciones correspondientes al proyecto «gasoducto de transporte secundario Rincón de la Victoria – Vélez-Málaga – Torrox – Nerja – Fase II» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Rincón de la Victoria, Macharaviaya y Vélez-Málaga, en la provincia de Málaga.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el artículo 20 del Reglamento de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre; y en los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se somete a información pública el proyecto de instalaciones, la documentación ambiental y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que se detallan a continuación:

Peticionario: Gas Natural Transporte SDG, S. L., con domicilio en Madrid, Av. América, n.º 38 (28028-Madrid).

Objeto de la petición: Declaración de utilidad pública, autorización administrativa, aprobación de la ejecución y declaración de impacto ambiental del proyecto de instalaciones «Gasoducto de Transporte Secundario Rincón de la Victoria – Vélez-Málaga – Torrox – Nerja – Fase II» y sus instalaciones auxiliares, en los términos municipales de Rincón de la Victoria, Macharaviaya y Vélez-Málaga, en la provincia de Málaga.